

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 2º y 4º ESO

- Pruebas. El curso comenzará con una prueba de diagnóstico aunque si se conocen los grupos del curso anterior las profesoras podrían realizar dicha prueba de forma oral durante las primeras clases dedicadas al repaso de contenidos. Serán tres evaluaciones en las que se realizarán diferentes pruebas para evaluar las todas las destrezas.

a) Escritas. 55%

Estas pruebas constarán de:

- **Reading** y/ o **libro de lectura**
- **Writing:**

Ejercicios gramaticales (tiempos verbales, estructuras, vocabulario, conectores...)

Composición

b) Pruebas Orales: 35%

- **Speaking.**
- **Listening.**

c) Interés, trabajo, y cuaderno:10%

Durante este curso se dejará a criterio del profesor el cuaderno y su puntuación en cada evaluación.

Se valorará positivamente el interés por la asignatura y su participación en la clase respetando a los compañeros y al profesor. Así mismo el uso del inglés durante la clase, no solo al dirigirse al profesor sino al dirigirse a sus propios compañeros también se evaluará positivamente.

El alumno deberá traer todos los días el material que le indique el profesor: cuaderno, libro, fotocopias, diccionario... especialmente este curso que los alumnos no deberían compartir ningún tipo de material.

En caso de no seguir las normas de la clase y no realizar las tareas se podría informar a las familias a través del IES fácil.

Importante:

- a) El/la alumno/a que falte los días de examen deberá presentar un justificante médico tan pronto como se incorpore a clase. En dicho caso, podría realizar la prueba siempre que se ponga de acuerdo con el profesor.

b) Copiar y/o hablar en los exámenes será penalizado como indique el Reglamento de Régimen Interno de centro.

Calificación por evaluación: La calificación será de 10 puntos, distribuidos de la manera siguiente:

Reading comprehension:1,5

Writing4

Ejercicios gramaticales. Vocabulario: 2

Writing: composición 2

Las redacciones deberán atenerse al tema propuesto; en caso contrario podrán ser penalizadas.

Número de palabras en las composiciones dependerá de la naturaleza de la prueba: así algunos ejercicios requerirán entre 35-45 y otros más difíciles más, como se expone a continuación:

1º ESO bilingüe: 60-70
2º ESO bilingüe: 70-80
3º ESO bilingüe: 80-90
4º ESO bilingüe: 90-100

Las composiciones se podrán exceder en un 15% sobre el número de palabras exigidas.

Listening: 1,5 p.

Speaking: 2 p.

Interés, trabajo, y cuaderno 1 p.

Criterios de calificación.

-
Para aprobar la asignatura es requisito imprescindible aprobar la 3ª y última evaluación.

-Si no se realizara el examen de alguna de las destrezas, se considerará suspenso aunque la suma de las otras partes fuese 5 o más de 5.

-
En el caso de que un alumno con la 1ª y/o 2ª evaluación suspensa/s obtenga una **nota superior a 5** en la 3ª evaluación y **no haya realizado todas las tareas encomendadas** por el profesor a lo largo del curso, será calificado con una **nota de 5 como calificación final.**

-La **calificación final en JUNIO** será calculada con la **media aritmética de la 1ª, 2ª y 3ª siempre y cuando la última evaluación esté aprobada** ponderando cada una de ellas del siguiente modo:

- 1ª evaluación: 20%
- 2ª evaluación: 30%
- 3ª evaluación: 50%

En el caso de aprobar la 3ª evaluación y tener suspensas la 1ª y la 2ª evaluación la media se calculará con un **5** en la 1ª y 2ª evaluación independientemente de la nota que obtengan en la 3ª evaluación.

La evaluación será continua. No habrá examen de recuperación propiamente dicho. Debido a la naturaleza progresiva de la asignatura, no se podrá eliminar materia en cada evaluación, por lo tanto la superación de una evaluación dará por aprobada/s la/s anterior/es.

El/Los libro/s de lectura propuesto/s por el profesorado serán obligatorios y, siempre a criterio del profesor pueden suponer **1,5** punto equivalente a la nota de Reading *Comprehension* en la 2ª y 3ª evaluación,

- Recuperación:

- a-

El **examen** extraordinario de **SEPTIEMBRE** consistirá en una única prueba **escrita**. La nota alcanzada por el alumno sólo se basará en la prueba de septiembre. Para superar la asignatura el alumno deberá alcanzar un **5** como mínimo. La calificación máxima será de 10 puntos, distribuidos de la manera siguiente:

- **Reading comprehension** **2 puntos.**
- **Ejercicios gramaticales y Vocabulario** **5 puntos**
- **Writing** **3 puntos**

- b-

Si no se aprobara en septiembre, los alumnos deberán demostrar que han alcanzado al menos los contenidos mínimos gramaticales y de léxico del curso anterior.

Podrán hacerlo mediante la realización de UNA prueba escrita a finales de mayo. Durante el curso los profesores se encargarán de sus alumnos supervisándoles los ejercicios y trabajos que vayan realizando para superar la asignatura pendiente.

Si aprobaran la 1ª y la 2ª evaluación no realizarían la prueba de mayo, aprobando así el inglés del curso anterior.

Permanencia de los alumnos dentro de la sección bilingüe

Según se recoge en el Proyecto Educativo del Centro I.E.S Martínez Uribarri (**Apartado 4.3 PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS DENTRO DE LA SECCIÓN BILINGÜE-INGLÉS O FRANCÉS**) **ningún alumno podrá abandonar el programa** a lo largo del curso en el que se incorpora salvo a propuesta del Equipo Directivo del grupo. Por ello, los padres se han comprometido firmando el Anexo X a que su hijo/hija finalice la etapa educativa en dicho proyecto educativa.

Al finalizar cada curso, el equipo docente podrá plantear en algunos casos excepcionales, la conveniencia de que algún alumno abandone el programa bilingüe a partir del siguiente curso. Esta decisión corresponderá al equipo docente y será adoptada por mayoría de al menos 2/3. Los motivos que pueden motivar dicha decisión serán:

- Problemas graves de integración socio-educativa del alumno/a dentro del programa y que suponga un riesgo de abandono de los estudios o de fracaso escolar.
- Si el rendimiento del alumno/a dentro de la etapa de ESO se está viendo condicionado por el hecho de que dos materias curriculares se impartan en inglés y el equipo educativo considera que su rendimiento mejoraría y se evitaría el fracaso escolar del alumno cambiándolo al programa ordinario.

Para abandonar el programa, al igual que para entrar, será recabada la opinión de los padres o representantes legales del alumno/a. Se les presentará a finales de curso la propuesta razonada del equipo de profesores y tendrán que firmar su conformidad. En caso de que los padres deseen que el alumno permanezca en el programa a pesar de las dificultades observadas, éste seguirá en el programa y el informe del equipo docente y la desestimación de dicha propuesta por parte de los padres serán incluidas en su expediente académico. **Por el contrario, si los padres desean que sus hijos abandonen la sección bilingüe aunque los resultados académicos sean positivos, deberán presentar el anexo IX (proyecto bilingüe) junto al informe favorable de la junta de evaluación y del equipo directivo antes del 30 DE MAYO para poder hacerse efectivo.**

A los alumnos que suspendan la prueba extraordinaria de septiembre se les aconsejará que NO cursen el siguiente Bilingüe, una vez informado el equipo educativo y sus padres.